



de mil ochocientos diez y siete: los Ss. D Pedro Carreño Sanchez y
 D Fran^{co} Fernandez Perez, Alcaldes ordinarios de ella por S.M. Di-
 xeron: que en el dia de mañana, en uso de los privilegios y prego-
 lias de que esta Villa goza, ha de practicarse la eleccion de ofi-
 cios de Republica, y para que tenga efecto devian de mandar y
 mandaron: se forme papeleta bastante expresiva para que
 los Ss. que componen este Ayuntamiento concurren a las Salas
 Capitulares a las nueve de la noche y se entregue para su cita-
 cion al Alguacil ordinario. A lo proveyeron y firmaron los
 Ss. doy fe =

Francisco Fernandez

Pedro Carreño
 Sanchez

Antemi:
 Juan Pedro Ortega
 Fernandez

Vota y seguidamente yo el Escribano forme papeleta de los Ss. que compo-
 nen el Ayuntamiento la qual con la expresion necesaria entregue al
 Alguacil ordinario Juan Martinez: en su persona doy fe =

Ortega

Eleccion de Oficioz Mayores.

En la Villa de Bullas a veintidós y uno de Dici-
 embre de mil ochocientos diez y siete: citando en estas Salas Capitu-
 lares los Ss. D Pedro Carreño Sanchez y D Fran^{co} Fernandez Perez, Al-
 kaldes ordinarios de ella por S.M., Dn^o Jose de Giza, D Fran^{co} Ma-
 riano Fernandez, D Fernando Perez Felipe y D Bart^o Sanchez Rosa
 Regidores, asistidos del Cavallero Promovido Studio General Dn^o
 Ant^o Valera Fernandez; Consejo Jurisica y Regimiento

